



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de marzo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

Le agradezco la amable invitación que, en virtud del artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, ha hecho llegar al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz para que presente su opinión por escrito respecto a la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) prevista para el jueves 14 de marzo de 2024 (véase el anexo).

Le ruego que tenga a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicarlos como documento del Consejo.

(Firmado) Sérgio França **Danese**
Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz



Anexo de la carta de fecha 11 de marzo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

Opinión sobre Sudán del Sur presentada ante el Consejo de Seguridad por la Comisión de Consolidación de la Paz

11 de marzo de 2024

La Comisión de Consolidación de la Paz acoge con beneplácito el documento marco de prioridades nacionales de Sudán del Sur en materia de consolidación de la paz, así como la constante colaboración de este país con la Comisión. La Comisión desea sugerir al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de:

a) Reiterar su compromiso de apoyar los esfuerzos de consolidación y sostenimiento de la paz de Sudán del Sur;

b) Reconocer que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido ha logrado algunos avances, y alentarle a que cumpla todas las disposiciones pendientes del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur, de conformidad con los plazos acordados;

c) Reconocer que se han registrado algunos avances en cuanto a la creación de las Fuerzas Unificadas Necesarias, y exhortar al Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido a que intensifique sus esfuerzos para cumplir plenamente todos los arreglos transitorios de seguridad, así como solicitar a la comunidad internacional que incremente su apoyo a las Fuerzas Unificadas Necesarias;

d) Pedir que se suministren los fondos necesarios para todos los órganos de gestión electoral, incluida la Comisión Electoral Nacional y el Consejo de los Partidos Políticos, y alentar al Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido a que intensifique sus esfuerzos para velar por la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de paz, los procesos electorales y en todas las instituciones del Gobierno, así como por una mayor implicación de los representantes de la juventud y de la sociedad civil en las iniciativas de consolidación de la paz;

e) Pedir que se creen todas las instituciones y procesos que aún están pendientes, y que se formulen arreglos eficaces en materia de seguridad con los que garantizar un entorno propicio para la celebración de unas elecciones libres, justas y dignas de crédito, así como alentar al Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido a que vele por la implantación de un código de conducta firme para todos los interesados políticos con el fin de garantizar unas elecciones pacíficas, libres, justas y dignas de crédito;

f) Alentar a que se aporten fondos para programas de fomento de la resiliencia y de los medios de subsistencia que ayuden a atajar las causas profundas del conflicto, haciendo especial hincapié en los jóvenes y las mujeres;

g) Reconocer que el subdesarrollo, la falta de medios de subsistencia, sobre todo en el caso de los jóvenes, y las limitaciones de la prestación de servicios sociales constituyen importantes escollos para el cumplimiento del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur y, por consiguiente, alentar a la comunidad internacional a que intensifique su apoyo al Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido para poner remedio a la espiral descendente de la economía, sin olvidar los notables efectos que tienen los fenómenos relacionados con el clima, como las frecuentes e intensas inundaciones y la sequía localizada; y alentar al

Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido a que ejecute todas las reformas de la gestión de las finanzas públicas;

h) Recalcar el importante papel que desempeña la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) al brindar asesoramiento y asistencia a Sudán del Sur de conformidad con su mandato, prestarle apoyo en materia de asistencia técnica, creación de capacidad y apoyo logístico para el proceso electoral, y ayudar al Gobierno de transición y a las Fuerzas Unificadas Necesarias en la difícil tarea de mantener la paz y la seguridad antes de las elecciones de 2024 y durante el transcurso de estas;

i) Pedir una mayor coordinación y un apoyo coherente para las iniciativas de consolidación de la paz de Sudán del Sur, trabajando en colaboración con las Naciones Unidas; la Unión Africana, incluido su Comité Especial de Alto Nivel para Sudán del Sur; la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, incluida la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida; las instituciones nacionales; y la sociedad civil;

j) Observar con preocupación que continúa la violencia intercomunitaria, especialmente la dirigida contra las mujeres y la población infantil, y hacer un llamamiento al Gobierno de Transición de Unidad Nacional reconstituido para que refuerce la cohesión social en Sudán del Sur, recurriendo a medios como los procesos de diálogo por la paz con liderazgo comunitario para mejorar la seguridad intercomunitaria y las iniciativas de reconciliación nacional;

k) Apoyar la mejora de la capacidad de los agentes de la justicia nacional en todo Sudán del Sur para potenciar el estado de derecho y para investigar, enjuiciar y juzgar con eficacia los delitos graves, en particular la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto.
